

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

01 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-096-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 25-2022

Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar

Directora Técnica, Dirección Estratégica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-2022 celebrada el 30 de noviembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en su Acuerdo N°8, Acta N° 13-2022 del 5 de julio, remitido mediante oficio INAMU-AJD-0050-20224, acordó en firme:
 - Dar por conocida y aprobada la justificación técnica remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2022, con fecha 30 de junio del 2022, por la Dirección Técnica, sobre la recomendación de no realizar la apertura de la convocatoria FOMUJERES 2022.
 - Comisionar a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera para que presenten el detalle de la propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022. Dicha propuesta deberá direccionarse de manera prioritaria a beneficiar directamente a las mujeres y sus proyectos productivos y a colocar el 100% de los recursos.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0169-2022 del 19 de julio del 2022, las Direcciones Institucionales presentan a la Junta Directiva la Propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022.
3. Que como parte de dicha propuesta técnica y financiera, la Dirección Estratégica remite a esta Junta Directiva oficio INAMU-PE-DE-0295-2022 con fecha 23 de noviembre del 2022, donde solicita la aprobación del *Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos para la Implementación del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Agronegocios a Mujeres Productoras de San Carlos*.
4. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-0174-2022 del 11 de noviembre del 2022, la Unidad de Asesoría Legal emite observaciones finales al convenio citado, mismas que son aclaradas por la Dirección Estratégica en oficio INAMU-PE-DE-0295-2022 citado.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN CARLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AGRONEGOCIOS A MUJERES PRODUCTORAS DE SAN CARLOS.
2. ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA TOMAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA IMPREMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO Y GESTIONAR LO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

01 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-096-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 25-2022

Página 2 de 2

- 3.** ENCOMENDAR A LA PRESIDENTA EJECUTIVA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO UNA VEZ EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN CARLOS HAYA PRESENTADO AL INAMU EL ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL QUE FACULTA AL PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA FIRMAR ESTE CONVENIO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera
Sra. María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional
Sra. Tania Barrantes Estrada, Jefa Unidad Regional Huetar Norte
Sra. Odette Brenes Solano, Jefa Unidad Asesoría Legal
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho